

## Información básica sobre el seguro 2019/2020

### Información básica sobre el seguro 2019/2020:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 9.1.c) y 25.2 del Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012) así como de en la normas reguladoras de los distintos programas de movilidad, la Universidad de Granada ha suscrito un convenio con la compañía aseguradora ERGO. Esta póliza cubre accidentes, responsabilidad civil así como asistencia en viaje, incluidos gastos médicos. Las coberturas médicas de la póliza son complementarias con otras prestaciones a las que el asegurado tenga derecho, asimismo, este seguro no exime de la obligación de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, siempre que sea posible su obtención.)

**IMPORTANTE:** Es muy importante que lea atentamente la información sobre el seguro contenida en esta página antes de comenzar su movilidad.

### Coberturas y garantías

La póliza ERGO cuenta con las siguientes coberturas y garantías:

- Póliza completa en español con coberturas, garantías y exclusiones
- Póliza completa en inglés con coberturas, garantías y exclusiones

### Instrucciones a seguir en caso de siniestro:

**MUY IMPORTANTE:** Para hacer uso del seguro es necesario llamar a la compañía aseguradora en el momento en el que se requiera la asistencia (no meses después).

Dependiendo de si se trata de asegurados que van a estudiar al extranjero o vienen a estudiar a España, tendrán que contactar con:

- Estudiantes extranjeros en España: Central de asistencia en España: Tlf 93 220 38 57
- Estudiantes que han ido a estudiar al extranjero: Central de asistencia internacional: Tlf (+34) 913441155

La persona asegurada debe indicar:

- Nombre
- Número de póliza: 07631000403 (si la póliza fue contratada antes de septiembre de 2019, el número es: 07631000402).
- Lugar donde se encuentra
- Número de teléfono
- Descripción del problema

### Estudiantes a los que contrata el seguro la UGR

La Universidad de Granada ha incluido en la presente póliza de seguros a todos los estudiantes de la UGR con plaza aceptada en aquellos programas de movilidad internacional cuyas bases de convocatoria así lo contemplan. Estos estudiantes pueden comprobar en su Acceso Identificado (Portal de Programas de Intercambio) las fechas de alta y baja de su seguro.

**Si necesitas tener una copia individual de la póliza con tus datos personales porque se te está requiriendo para la tramitación del visado u otro motivo justificado, puedes solicitársela a la aseguradora escribiendo [sandra.sanroman@ergo-segurosdeviaje.es](mailto:sandra.sanroman@ergo-segurosdeviaje.es) e indicando lo siguiente en el correo electrónico:**

- Nombre
- Documento de identidad
- Lugar donde realiza su movilidad
- Fechas aproximadas de su estancia

**Cualquier incidencia relacionada con la contratación del seguro debe comunicarse a la ORI a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [seguromovilidad@ugr.es](mailto:seguromovilidad@ugr.es)**

Es importante que en caso de **prolongación de estancia o modificar las fechas de la misma, se informe debidamente a la ORI ([seguromovilidad@ugr.es](mailto:seguromovilidad@ugr.es)) con la antelación suficiente para realizar la modificación de las fechas de alta y baja del seguro.**

### Otros estudiantes que pueden contratar el seguro

Podrá acogerse a la póliza cualquier estudiante internacional de la UGR, ya sea enviado o acogido, que realice estancias durante el curso académico 2019/2020.

Ésta es la **plataforma para la contratación directa** por parte del estudiante.

Los estudiantes que realicen su movilidad a través de programas de movilidad internacional cuyas bases de la convocatoria no incluyan el beneficio de un seguro de viaje, así como los que opten por realizar una «Libre Movilidad», suscribirán la póliza de seguros, personalmente y a título individual, a través de la plataforma indicada anteriormente.

Fuente: <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros/seguro1920/index>

Podrá suscribir la póliza, igualmente a título personal, cualquier estudiante extranjero que curse estudios oficiales en la UGR durante el curso 2019/2020 así como los estudiantes de la UGR que realicen estancias en el extranjero no reguladas por el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes.

En caso de incidencia durante la contratación del seguro de ERGO, contactar con [sandra.sanroman@ergo-segurosdeviaje.es](mailto:sandra.sanroman@ergo-segurosdeviaje.es) Ver apartado "IMPORTANTE: Información a tener en cuenta".

Primas para la contratación del seguro:

- Alumnos Extranjeros en España: 143,65 €
- Alumnos Españoles en Europa: 44,20 €
- Alumnos Españoles en el Mundo: 126,75 €
- Alumnos Extranjeros en España de Ciencias del Deporte: 165,75 €
- Alumnos Españoles en Europa de Ciencias del Deporte: 66,30 €
- Alumnos Españoles en Mundo de Ciencias del Deporte: 148,85 €